



ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIAS
DE CASTILLA-LA MANCHA DE 3 DE DICIEMBRE DE 2.019

ASISTENTES:

PRESIDENTE:

1. **D. José Miguel Camacho Sánchez**, Viceconsejero de Administración Local y Coordinación Administrativa.

VICEPRESIDENTE:

2. **D. Emilio Puig Cabello**, Director General de Protección Ciudadana.

VOCALES:

En representación de la Administración Autonómica:

3. **D^a. Patricia Fernández Montaño**, Coordinadora de Atención Primaria, en sustitución de D. Gregorio Gómez Bolaños, Director General de Acción Social y Cooperación.
4. **D. David Merino Rueda**, Director General de Carreteras y Transporte.
5. **D^a. Manuel Guirao Ibáñez**, Director General de Transición Energética.
6. **D^a. Isabel Gómez Rodríguez**, Jefa de Sección de la Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad, en sustitución de D. Felix Romero Cañizares, Director General de Medio Natural y Biodiversidad.
7. **D. Juan José Camacho Parejo**, Director General de Salud Pública.
8. **D. Gregorio Núñez León de Santos**, Jefe de Servicio de Telecomunicaciones, en sustitución de D. Alipio García Rodríguez, Director General de Telecomunicaciones y Nuevas Tecnologías.
9. **D^a. Virginia Cavia Cuesta**, Jefa de Servicio de Planeamiento Municipal, en sustitución de D. José Antonio Carrillo Morente, Director General de Vivienda y Urbanismo
10. **D^a. Irene del Carmen González Peculo**, Jefa de Sección de Abastecimiento y Tratamiento de Aguas, en sustitución de D. José Manuel Martín Aparicio, Director Gerente de la Agencia del Agua de Castilla-La Mancha.
11. **D. Antonio Álvarez Rello**, Director Gerente de Urgencias, Emergencias y Transporte Sanitario, en representación del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (SESCAM).
12. **D. José María Ramiro Alegre**, Director de los Servicios de Emergencias y Protección Civil de la Dirección General de Protección Ciudadana.
13. **D. David Ortega Cañada**, Jefe de Servicio de Protección Civil de la Dirección General de Protección Ciudadana.
14. **D^a. Gema Aguado Martín**, Directora de la Escuela de Protección Ciudadana de Castilla-La Mancha.

En representación de la Administración General del Estado:

(Designados por el Delegado del Gobierno en Castilla La Mancha).

15. **D. Valentín del Hierro Rodrigo**, Jefe de la Unidad de Protección Civil de la Delegación del Gobierno en Castilla-La Mancha.

En representación de las Entidades Locales de Castilla-La Mancha¹:

(Designados por la Federación de Municipios y Provincias de Castilla-La Mancha).

SECRETARIO:

- D. Francisco Javier Ruiz-Tapiador Sanmartín**, Jefe de Servicio de Seguridad Pública de la Dirección General de Protección Ciudadana.

EXCUSAN SU ASISTENCIA:

16. **D. Francisco Javier Vercher Ureña**, Secretario General de la Delegación del Gobierno en Castilla-La Mancha.

¹ La Federación de Municipios y Provincias de Castilla-La Mancha no ha propuesto a ninguno de los tres vocales que le corresponde proponer. Se ha remitido la convocatoria de esta sesión a la propia Federación con objeto de que, en su caso, se pudiera dar traslado de la misma dichos vocales.

A las 12:05 horas del día 3 de diciembre de 2.019, se reúnen en primera convocatoria, en la sede de la Dirección General de Protección Ciudadana de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, sita en la Autovía Madrid-Toledo, km 64,500, de Toledo, los integrantes del Pleno de la Comisión de Protección Civil y Emergencias de Castilla-La Mancha que se relacionan arriba.

D^a. Virginia Cavia Cuesta se incorpora a las 12:25 horas, durante la exposición del tercer punto del orden del día.

Los miembros del Pleno han sido convocados mediante escrito del secretario de fecha 28 de noviembre, indicando fecha, lugar y orden del día. Junto a la convocatoria, se ha adjuntando un enlace para poder descargar el acta de la sesión anterior y toda la documentación relativa a la sesión.

Al abrir la sesión, el presidente D. José Miguel Camacho Sánchez, agradece la asistencia de todos los presentes, dando por válidamente constituido el órgano colegiado.

Seguidamente se proceden a tratar los siguientes asuntos del orden del día:

1º. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El presidente pregunta a los miembros presentes, si hay alguna objeción al acta de la sesión de fecha 10 de junio de 2.019, remitida junto con la convocatoria de la presente reunión.

El secretario toma la palabra para hacer referencia a un correo electrónico recibido de D^a. Virginia Cavia Cuesta en relación con un comentario realizado en la sesión anterior respecto a las emergencias con animales que no figura en dicha acta y que se trata nuevamente en el apartado de ruegos y preguntas a petición suya una vez se incorpora a la sesión.

Por lo demás, no habiendo objeciones respecto al contenido del acta anterior, se procede a aprobar por unanimidad de los miembros presentes la referida acta.

2º INFORME DEL PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES DE FORMACIÓN DE LA ESCUELA DE PROTECCIÓN CIUDADANA DE CASTILLA-LA MANCHA PARA EL AÑO 2.020, EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIAS.

El presidente cede la palabra a la Directora de la Escuela de Protección Ciudadana de Castilla-La Mancha, D^a. Gema Aguado Martín, quién procede con ayuda de una presentación gráfica a exponer brevemente los principales aspectos del Plan anual de actividades de la Escuela de Protección Ciudadana para el año 2020, en materia de protección civil y emergencias.

En primer lugar, hace referencia al número de voluntarios de protección civil y bomberos existentes en la Región que pueden solicitar los cursos a los que hace referencia el Plan anual de actividades de formación para el año 2.020. Asimismo, se refiere al Registro de Profesores colaboradores de la Escuela de Protección Ciudadana, regulado por Orden de 3 de febrero de 2.011, de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas y a la Carta de Servicios de la Escuela, como instrumentos para la gestión de la formación. Al respecto indica que actualmente hay 547 profesores inscritos.

Respecto a la oferta formativa específica dirigida al colectivo de bomberos, la Directora de la Escuela expone que se han realizado reuniones y consultas, invitándose a todos los Servicios de Extinción



de Incendios de la Comunidad a que trasladaran sus propuestas para mejorar la oferta formativa para el ejercicio 2.020. Destaca tres conclusiones de las propuestas recibidas que son:

- Seguir trabajando en la descentralización en la impartición de los cursos, invitándose a este respecto a los Servicios a que ofrezcan sus instalaciones, para actividades que se ajusten a sus infraestructuras.
- Profundizar en la formación dirigida a las tareas de incendios de interior.
- Rotar los niveles de formación escalonada.

La oferta formativa para este colectivo estará integrada por un curso de formación inicial, 7 cursos de actualización y 5 cursos de especialización.

En relación con la formación dirigida a los voluntarios de protección civil, la Directora de la Escuela indica que el estudio del desarrollo de la oferta del ejercicio actual, las consultas realizadas a los servicios provinciales y los encuentros celebrados con representantes del colectivo, como el llevado a cabo con los jefes de agrupaciones el 5 de octubre, han constituido la base para el desarrollo de la oferta formativa para el ejercicio 2.020. Las principales conclusiones al respecto han sido las siguientes:

- Continuar con la descentralización de la formación para poder conseguir una mayor difusión.
- Formación para búsqueda de personas en grandes áreas descentralizada.

La oferta formativa para este colectivo estará integrada 7 cursos de formación inicial, 3 cursos de actualización, 25 cursos de especialización y 9 cursos de promoción.

Por último, D^a. Gema relaciona los 24 cursos de formación conjunta para policías locales, bomberos y voluntarios de protección civil, indicando la previsión de alumnos por colectivos y por tipo de formación.

No habiendo objeciones al respecto, se tiene por informada favorablemente por unanimidad de los miembros presentes la oferta formativa de la Escuela de Protección Ciudadana de Castilla-La Mancha para el año 2.020 en materia protección civil y emergencias.

3º 4º 5º INFORME SOBRE LA REVISIÓN DEL PLAN DE RESPUESTA DE ACCIDENTES DE TRÁFICO POR CARRETERA CON MÚLTIPLES VÍCTIMAS, DEL PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN CIVIL ANTE EL RIESGO DE INUNDACIONES EN CASTILLA-LA MANCHA (PRICAM) Y DEL PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN CIVIL ANTE EL RIESGO RADIOLÓGICO EN CASTILLA-LA MANCHA (RADIOCAM).

A continuación, el presidente concede la palabra a D. José María Ramiro Alegre, Director de los Servicios de Emergencias y Protección Civil quién pasa a exponer con ayuda de una presentación gráfica los siguientes puntos del orden del día, relativos al informe sobre la revisión del Plan de respuesta de accidentes de tráfico por carretera con múltiples víctimas, del Plan especial de protección civil ante el riesgo de inundaciones en Castilla-La Mancha (PRICAM) y del Plan especial de protección civil ante el riesgo radiológico en Castilla-La Mancha (RADIOCAM).

Dichas revisiones han sido puestas a disposición de los miembros de la Comisión junto con la convocatoria de la sesión.

En primer lugar, hace una referencia a los distintos planes existentes de protección civil, así como a la normativa aplicable.

En relación con el Plan de respuesta de accidentes de tráfico por carretera con múltiples víctimas se ha revisado el marco normativo, se han actualizado los datos estadísticos (siniestralidad en carreteras e intensidad media diaria de vehículos), la estructura operativa y los niveles de la fase de emergencia.

En el Plan especial de protección civil ante el riesgo de inundaciones en Castilla-La Mancha (PRICAM) se ha actualizado el marco legal, el análisis de riesgo y se han incluido los nuevos planes de emergencia de presas.

Por último, en el Plan especial de protección civil ante el riesgo radiológico en Castilla-La Mancha (RADIOCAM) indica D. José María que se ha revisado el marco normativo y el ámbito de aplicación. Igualmente hace referencia a la actualización de municipios según el Catálogo de Nacional de Instalaciones y Actividades con Riesgo Radiológico (CIRA), al Grupo Radiológico y a los distintos niveles de alerta y emergencia del plan.

En relación con este último plan D^a. Isabel Gómez Rodríguez señala que sería necesario eliminar del Grupo de Intervención al Servicio Operativo de Extinción de Incendios Forestales (SEIF) al carecer de la formación necesaria, así como actualizarse la nomenclatura correspondiente a la anterior Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.

No habiendo objeciones al respecto, se tienen por informadas favorablemente por unanimidad las revisiones correspondientes al Plan de respuesta de accidentes de tráfico por carretera con múltiples víctimas, al Plan especial de protección civil ante el riesgo de inundaciones en Castilla-La Mancha (PRICAM) y al Plan especial de protección civil ante el riesgo radiológico en Castilla-La Mancha (RADIOCAM), con las observaciones señaladas en el último de ellos.

6º RUEGOS Y PREGUNTAS.

Finalmente, el presidente insta a los miembros presentes a formular cualquier ruego o pregunta que tengan por conveniente.


D^a. Virginia Cavia Cuesta hace referencia al correo remitido respecto al acta de la sesión anterior y a su intervención en dicha sesión en la que solicitaba que se coordinaran las actuaciones entre las Administraciones correspondientes ante situaciones de peligro o emergencia causadas por animales (perros sueltos), dado el problema que generan las diferentes competencias al respecto. Se abre un debate, señalándose la competencia municipal al respecto.

No habiendo más ruegos y preguntas, el presidente agradece la presencia y colaboración de todos los presentes.

Se levanta la sesión a las 13:15 horas.

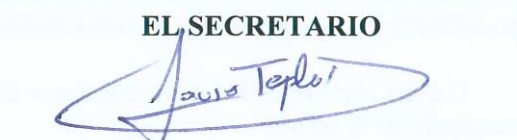
En Toledo, a 10 de diciembre de 2.019

Vº Bº EL PRESIDENTE



José Miguel Camacho Sánchez

EL SECRETARIO



Francisco Javier Ruiz-Tapiador Sanmartín